



20-11 – 6

Popayán, 24 de junio de 2026

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19, numerales 2°, 33 y 34 del Manual Interno de Contratación de la Lotería del Cauca —Acuerdo No. 007 de 2020—, así como de los principios de contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, se realiza el presente estudio previo, cuyo propósito es definir la necesidad y los elementos esenciales de la contratación requerida, conforme a los siguientes puntos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Lotería del Cauca, en cumplimiento de su objeto misional y de las funciones de control, vigilancia y transparencia que rigen la operación de los juegos de suerte y azar, debe garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de presorteo, sorteo y transmisión, así como la correcta aplicación de los procedimientos internos y el cumplimiento de la normativa vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.7.1.4.2 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, los sorteos de loterías deben realizarse en presencia de las autoridades y representantes allí señalados, entre ellos el Gerente o su delegado y el funcionario de Control Interno.

Teniendo en cuenta que actualmente los sorteos de la Lotería del Cauca y del Samán de la Suerte se realizan en la ciudad de Bogotá D.C., la Entidad requiere contratar dos personas con disponibilidad para ejecutar las actividades en dicha ciudad, quienes apoyarán la representación de la Gerencia y de la Oficina de Control Interno, de conformidad con el calendario de sorteos aprobado por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

La contratación se justifica en la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento durante el desarrollo de los sorteos, garantizar la transparencia del proceso y mitigar riesgos operativos, legales y reputacionales asociados a la actividad misional de la Entidad. Así mismo, responde a criterios de eficiencia y costo-beneficio, al evitar el desplazamiento permanente de funcionarios desde la ciudad de Popayán hacia Bogotá.

Adicionalmente, la entidad no cuenta con personal de planta suficiente para atender de manera permanente estas actividades en la ciudad de Bogotá, razón por la cual se hace necesario acudir a la contratación de servicios de apoyo a la gestión. Los recursos requeridos para el desarrollo de esta actividad se encuentran incorporados en el presupuesto de la vigencia 2026.

2. OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios como autoridad en los sorteos que realiza y vigila la Lotería del Cauca en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, procesos y procedimientos establecidos por la Empresa para la adecuada realización de las actividades del presorteo y sorteo que se desarrollan en la ciudad de Bogotá.



3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1. Garantizar su presencia en las actividades de pre sorteo y sorteo, conforme al cronograma oficial de sorteos.
2. Realizar y verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la realización del pre sorteo y sorteo, de acuerdo con los procedimientos de la empresa

3.1 Estudio del Sector

La Lotería del Cauca, realiza el análisis del sector, con los siguientes parámetros:

3.1.1 Aspectos Generales

3.1.1.1 Aspecto Legal

El objeto contractual exige la participación de una persona idónea y con experiencia verificable. Las autoridades que deben presenciar los sorteos se encuentran definidas en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 3034 de 2013.

Asimismo, el artículo 26 de la Constitución establece que las autoridades pueden exigir idoneidad para el ejercicio de profesiones, lo cual fundamenta la necesidad de contar con personal competente para las labores de verificación de sorteos.

3.1.1.2 Aspecto Técnico

Para la ejecución del objeto contractual se requiere una persona con el perfil, las competencias y la experiencia definidas por la Lotería del Cauca, así como con disponibilidad para desarrollar las actividades de presorteo y sorteo en la ciudad de Bogotá D.C., evitando los altos costos asociados al desplazamiento de personal desde Popayán.

	EDUCACION	EXPERIENCIA	FORMACIÓN
REQUISITOS	Título profesional en cualquier área	Mínimo un (1) año de experiencia profesional	Conocimiento del sistema electroneumático de baloteras, conocimiento de los procedimientos de pre sorteo y sorteo y envío de informes
REGISTROS	Diploma y/o acta de grado	Certificados y/o constancias	Registro de asistencia a capacitación

3.1.1.3 Estudio de la Oferta

En el mercado existe disponibilidad de personas naturales con formación académica y experiencia relacionadas con actividades administrativas, de control y apoyo operativo, que les permiten desarrollar las labores asociadas a los procedimientos de presorteo y sorteo establecidos por la Lotería del Cauca.



SC-CER302792



Gobernación del Cauca

VIGILADO Supersalud

EDIFICIO LOTERÍA DEL CAUCA

Cra. 7 #1N-66
Popayán - Cauca



factura o cuenta de cobro, certificación de pago de aportes a la Seguridad Social y certificación de cumplimiento a entera satisfacción, por parte del supervisor.

4.1.2 Obligaciones del Contratista

1. Reunir los requisitos o competencia solicitada.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
3. Participar en las capacitaciones e inducciones impartidas por la Lotería del Cauca sobre los procedimientos de presorteo y sorteo y cumplir los protocolos establecidos por la Empresa.
4. Suministrar un correo electrónico y/o número de WhatsApp para la comunicación con la empresa
5. Presentar informe de actividades realizadas
6. Presentar mensualmente la cuenta de cobro correspondiente, sin acumulación de periodos.
7. Demás actividades que le señala la empresa.

4.1.3 Obligaciones Generales

1. Suministrar oportunamente la documentación requerida por la Lotería del Cauca.
2. Mantenerse al día en los aportes a salud y parafiscales durante la ejecución del contrato.
3. Ejecutar adecuadamente el objeto contractual conforme a los términos, tiempos y condiciones pactadas.
4. Atender de manera oportuna las instrucciones y requerimientos del Supervisor.
5. Cumplir cualquier otra actividad asignada por la Entidad Contratante dentro del alcance contractual.

4.1.4 Obligaciones de la Lotería del Cauca

1. Realizar los pagos conforme al contrato.
2. Ejercer la supervisión del contrato.
3. Suministrar información necesaria para la ejecución.

4.1.5 Disponibilidad Presupuestal

Existe dentro del presupuesto para la vigencia fiscal 2026, los recursos necesarios disponibles para llevar a cabo esta contratación, con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.83990.02 del presupuesto ingresos y gastos de la Lotería del Cauca.

4.1.6 Supervisión

La supervisión del contrato a celebrar será adelantada por el funcionario designado por el Gerente de la Lotería del Cauca, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 00110 de 2022, Manual de Contratación Acuerdo 007 del 30 de octubre de 2020 y será responsable solidariamente en la revisión que los entes de control, realicen a la presente contratación.



SC-CER302792



VIGILADO Supersalud

EDIFICIO LOTERÍA DEL CAUCA

Cra. 7 #1N-66
Popayán - Cauca



La oferta de este tipo de servicios se encuentra conformada principalmente por profesionales y personas con experiencia acreditada en actividades relacionadas, quienes pueden prestar sus servicios.

En atención a que las actividades objeto del contrato se desarrollan en la ciudad de Bogotá D.C., se cuenta con una amplia disponibilidad de talento humano residente en dicha ciudad, circunstancia que permite garantizar la continuidad del servicio y optimizar los recursos institucionales al evitar desplazamientos permanentes del personal de planta desde la ciudad de Popayán.

Por lo anterior, se concluye que existe una oferta suficiente de personas idóneas en el mercado para atender las necesidades de la Entidad.

3.1.1.4 Estudio de la Demanda

La operación de los juegos de suerte y azar exige la aplicación de procedimientos de control y vigilancia orientados a garantizar la transparencia y confiabilidad de los sorteos. En Colombia, las loterías autorizadas realizan actividades de presorteo, sorteo y transmisión, para las cuales se requiere personal con conocimientos y competencias específicas que apoyen la correcta ejecución de dichos procedimientos.

Para la Lotería del Cauca, la demanda se concreta en la necesidad de contar con apoyo permanente en la ciudad de Bogotá D.C., lugar donde se realizan actualmente los sorteos, con el propósito de asegurar la adecuada ejecución de los procedimientos establecidos y fortalecer los mecanismos de control institucional.

3.1.1.5 Estudio de Mercado

La Lotería del Cauca, de conformidad con los parámetros internos establecidos para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tiene definida una escala de honorarios de acuerdo con el perfil académico y la experiencia exigida para cada contratista. En ese sentido, para el perfil profesional requerido en el presente proceso se han establecido honorarios mensuales por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$3.137.000), suma que se considera acorde con el nivel de formación, la experiencia requerida y proporcional a las obligaciones y responsabilidades asociadas a las actividades de presorteo y sorteo de la Lotería del Cauca y del Samán de la Suerte.

4. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios, dada la naturaleza continua y especializada de las actividades objeto del mismo.

4.1 Condiciones Generales

4.1.1 Valor y Forma de Pago

El valor total es de nueve millones cuatrocientos once mil pesos (\$9.411.000), pagaderos en mensualidades vencidas de tres millones ciento veintiséis mil pesos (\$3.137.000), por transferencia electrónica a la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la



4.1.7 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será desde el 3 de julio y se extenderá hasta el 3 de octubre de 2026.

4.1.8 Lugar de Ejecución

La sede principal de la ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D. C..

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de la Lotería del Cauca, procede la contratación directa para los contratos de prestación de servicios, por tratarse de actividades de apoyo a la gestión que requieren idoneidad y experiencia directamente relacionadas con el objeto contractual.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

- Idoneidad y experiencia acreditada.
- Cumplimiento de requisitos fiscales, disciplinarios y legales.
- No estar incluido en listas restrictivas.
- Cumplimiento de obligaciones de seguridad social.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y MITIGACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente. Esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios profesionales, los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución ineficiente de las obligaciones contractuales, o la demora de las mismas.	Incumplimiento en los requisitos Norma Técnica de Empresa (Realización del sorteo).	2-Improbable	Moderado	Medio	Menor
2	Específica	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial en la ejecución del contrato	Desgaste administrativo al tener que realizar nuevamente el proceso de contratación.	2-Improbable	Menor	Bajo	Menor
3	Específico	Externo	Ejecución	Operación	Información desactualizada, incompleta, inapropiada de la Empresa, con especificaciones distintas a las descritas en los estudios previos	Aplazamiento y solicitud de prórrogas u otros por parte del contratista para cumplir adecuadamente el contrato	Posible	Moderado	Alto	Alta
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando existan o se generen fallas en la producción de los elementos contratados que impidan la ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Menor	Bajo	Menor



Nota: la forma de mitigación del riesgo (siguiente tabla) está acorde con el número de riesgo seleccionado en la tabla anterior.

	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATANTE	Verificación del cumplimiento del objeto contractual mediante las labores ejercidas por el supervisor	Raro	Menor	Bajo	No	Supervisor	Verificar mediante el informe de las actividades realizadas en el mes	Al inicio del contrato.
2	CONTRATANTE	Fijación de multas y cláusula penal por el incumplimiento del contrato.	Raro	Menor	Bajo	No	Supervisor y Jefe Oficina Jurídica y de Talento Humano	Revisión de la minuta contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
3	CONTRATANTE	Verificación cuidadosa del certificado de disponibilidad presupuestal	Raro	Menor	Bajo	No	Gerente y Supervisor	Verificar mediante una confrontación de los documentos que certifican el presupuesto destinado	Cada vez que se presente la necesidad.
4	CONTRATANTE	Comunicar al contratista con énfasis en las especificaciones contractuales	Raro	Menor	Bajo	No	Supervisor	Verificación exhaustiva de especificaciones	Al inicio de la contratación de y en cada verificación de cumplimiento del contrato. El supervisor puede efectuar verificaciones extraordinarias

8. GARANTÍAS

No se exigirá garantía única, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, su cuantía, el plazo de ejecución y el esquema de pagos mensuales previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, circunstancias que permiten a la Entidad ejercer un control permanente sobre la ejecución del contrato.


MARIA XIMENA DAVILA MUÑOZ
Profesional Universitario Grado 02

Reviso: Nelly Mercedes Becerra Gómez, Jefe Oficina Jurídica y de Talento Humano
VoBo Ruben Dario Banguero - Gerente



SC-CER302792



Gobernación del Cauca

VIGILADO Supersalud

EDIFICIO LOTERÍA DEL CAUCA

Cra. 7 #1N-66
Popayán - Cauca